

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXIV	Xalapa-Enriquez, Ver., lunes 8 de agosto de 2011.	Núm. Ext. 244
--------------	---	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMO ACREDITADOR DE COMPETENCIAS LABORALES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

folios 1032 al 1036

NÚMERO EXTRAORDINARIO

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Código:
NVCHP057

Título:
Aplicación de tratamientos estéticos para el cuidado e higiene de cabello, cara, manos, pies y cuerpo de personas

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo la aplicación los tratamientos estéticos para el cuidado e higiene del cabello, cara, manos, pies y cuerpo de personas, para lo cual aplican servicios estéticos para el cuidado e higiene del cabello, facial, manos y pies, y cuerpo de personas.

También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Se desarrolla esta actividad en grandes, medianas y pequeñas empresas de estética y/o peluquería por cuenta propia o ajena, en centros de belleza, SPA, distribuidoras y comercios especializados en productos de tratamientos de manos y pies, cabinas de belleza en hoteles y gimnasios, para-farmacias, herbolarios, centros de la 3ª edad.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:
Cuidado e Higiene Personal (CHP)

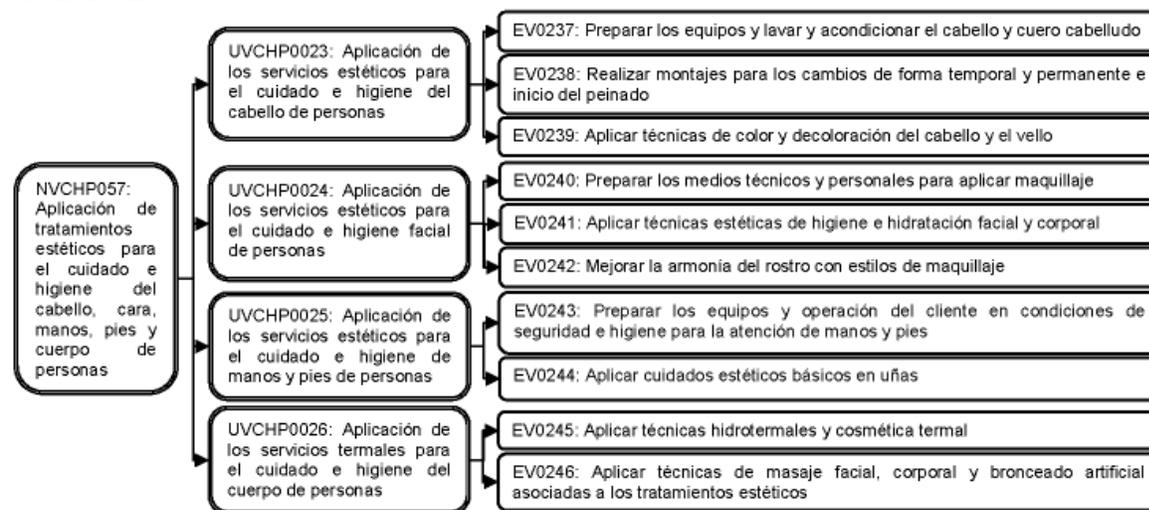
Fecha de autorización por parte del H. Comité Técnico de ORACVER:
9 de junio de 2011

Nivel para cada Unidad de Competencia Laboral:

Tres

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas para ser ejecutado de forma autónoma, con responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

Perfil de la NTCLV



Referencia ocupacional según el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO):

1. Auxiliar de peluquería
2. Maquillador
3. Manicurista
4. Especialista en el cuidado de los pies

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN):

Sector 81: Otros servicios excepto actividades gubernamentales
 Subsector 812: Servicios personales
 Rama 8121: Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías
 Subrama 81211: Salones y clínicas de belleza y peluquerías
 Clase 812110: Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Código: UVCHP0023 **Unidad de Competencia 1 de 4:** Aplicación de los servicios estéticos para el cuidado e higiene del cabello de personas

Propósito de la Unidad de Competencia:

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de las personas que aplican los servicios estéticos para el cuidado e higiene del cabello de personas, para lo cual preparan los equipos y realizan técnicas de limpieza, lavan y acondicionan el cabello y cuero cabelludo, realizan montajes para los cambios de forma temporal y permanente e inicio del peinado, y aplican técnicas de color y decoloración del cabello y el vello en condiciones de higiene y seguridad establecidas.

Código: EV0237	Elemento de Competencia 1 de 3: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Prepara la zona de trabajo y el equipamiento:

- ◆ Limpiándola y ordenando el equipo que esté disponible en la zona de realización
- ◆ Desinfectando el equipo, los útiles y materiales, utilizando el producto y método según sus características
- ◆ Utilizando guantes si presenta alteraciones dermatológicas en las manos o si el cuero cabelludo del cliente este dañado

D2. Observa las características y el estado del cabello y cuero cabelludo:

- ◆ Acomodándolo en el puesto de trabajo en una posición de acuerdo a las condiciones de seguridad e higiene
- ◆ Examinando el cabello y cuero cabelludo para identificar sus necesidades y determinar los productos y/o servicios que pueden satisfacerle
- ◆ Detectando las alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la realización de trabajos de peluquería
- ◆ Emitiendo el diagnóstico a partir del análisis y valoración de la información obtenida
- ◆ Informando al cliente los servicios que se le van a prestar y el tiempo total aproximado que se invertirá en su realización
- ◆ Informando el proceso y las sensaciones que puede percibir en los distintos puestos de trabajo que requiera el servicio al cliente

D3. Selecciona y prepara los aparatos, cosméticos, útiles, materiales y productos para la realización de los procesos de peluquería:

- ◆ Seleccionando los cosméticos teniendo en cuenta los activos cosméticos, forma cosmética, mecanismos de actuación, indicaciones y contraindicaciones
- ◆ Seleccionando las formas cosméticas en función de la técnica y las preferencias del cliente
- ◆ Seleccionando los métodos, productos y aparatos para la desinfección o esterilización de útiles y materiales, en función de su utilización y del material en el que estén fabricados
- ◆ Desechando los residuos y materiales de un solo uso que lo requieran, en contenedores especiales

D4. Realiza el lavado del cabello y cuero cabelludo:

- ◆ Protegiendo las zonas próximas al cuero cabelludo con el cosmético adecuado para evitar irritaciones
- ◆ Cepillando el cabello para desenredar y eliminar restos de productos, observando sus características y estado
- ◆ Aplicando el champú sobre el cuero cabelludo, frotando suavemente desde la raíz a las puntas para cabellos largos
- ◆ Eliminando los restos de cosméticos aclarando abundantemente
- ◆ Eliminando el exceso de agua con las manos y una toalla, desde la raíz a las puntas en el cabello y cuero cabelludo y en la zona auricular

D5. Realiza los cuidados estéticos de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo en condiciones de seguridad e higiene:

- ◆ Preparando el cabello y cuero cabelludo para recibir el tratamiento, en función del diagnóstico y del tratamiento a realizar
- ◆ Realizando la aplicación de los productos y utilización de aparatos eléctricos, en la forma y secuencia establecidas, en función de la localización y de las características de la alteración y teniendo en cuenta las características del cliente
- ◆ Realizando las técnicas, manuales y/o con aparatos, para favorecer la penetración de los productos cosméticos de cuidados estéticos capilares, y atendiendo a los criterios marcados
- ◆ Aplicando los productos en dosis individuales y en condiciones higiénico sanitarias, de acuerdo al proceso de trabajo establecido
- ◆ Aplicando la técnica de masaje capilar en función de las condiciones del cuero cabelludo del cliente, del tratamiento que se vaya a realizar y de los efectos que se deseen conseguir

PRODUCTOS

P1. El análisis y diagnóstico del cabello realizado:

- ◆ Contiene identificadas sus necesidades
- ◆ Indica los aparatos de diagnóstico utilizados
- ◆ Incluye las alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta
- ◆ Contiene el resultado a partir del análisis y valoración de la información obtenida

ACTITUDES

A1. Amabilidad:

- ◆ Cuando acomoda al cliente en el puesto de trabajo en una posición anatómica para la identificación de las sus necesidades y para el examen del cabello y cuero cabelludo

A2. Orden:

- ◆ La manera en que el lavado del cabello de los clientes se efectúa de acuerdo al procedimiento de los trabajos técnicos a realizar

Código: EV0238	Elemento de Competencia 2 de 3: Realizar montajes para los cambios de forma temporal y permanente e inicio del peinado
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Realiza los diferentes montajes temporales:

- ◆ Seleccionando los útiles, cosméticos, moldes y accesorios según las indicaciones del establecimiento
- ◆ Realizando las técnicas de montaje temporales, atendiendo a las características del cabello y el tipo de peinado

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

- ◆ Secando el cabello adaptando la temperatura y la distancia del secador al tipo y estado del cabello y a su grado de humedad
- ◆ Preparando el cabello para un recogido, si procede

D2. Realiza el montaje y aplica los productos para los cambios de forma permanentes del cabello:

- ◆ Protegiendo con guantes para aplicar cosméticos reductores para los cambios de forma permanente
- ◆ Lavando el cabello con el champú adecuado al cosmético reductor de aplicación posterior
- ◆ Aplicando el cosmético reductor impregnando el cabello y controlando el tiempo de exposición
- ◆ Aplicando el cosmético neutralizador, controlando el tiempo de exposición a las indicaciones del fabricante
- ◆ Lavando o no dependiendo del tipo de permanente y de las indicaciones del fabricante del cosmético reductor
- ◆ Acondicionando el cabello con un cosmético reestructurante siguiendo las instrucciones del establecimiento

D3. Realiza las técnicas de corte según las demandas y necesidades del cliente, en condiciones de seguridad y salud:

- ◆ Manejando las herramientas, aparatos y utensilios, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la técnica y en función del estilo de corte elegido
- ◆ Manteniendo el cabello humedecido durante el proceso del corte
- ◆ Asesorando al cliente para que adopte la posición cómoda durante la realización de las diferentes fases del corte
- ◆ Realizando los cortes con tijeras, navajas o maquinillas, utilizando las técnicas de corte recto, curvo, entresacado, degradado y desfilado
- ◆ Comprobando la posición de la herramienta utilizada, la colocación del cabello y de las manos, para la realización de las diferentes técnicas

D4. Realiza estilos de corte de cabello combinando distintas técnicas y adaptándolas a las características físicas y demandas del cliente, así como a su estilo y tipo de vida:

- ◆ Realizando los estilos de corte compacto, degradado, en capas incrementadas y en capas uniformes, solas o asociadas
- ◆ Estableciendo la longitud, dirección y localización de la mecha guía, de acuerdo al estilo y a la longitud del corte
- ◆ Obteniendo diferentes acabados dentro de un mismo estilo de corte
- ◆ Extremando precauciones en el corte de cabello a clientes infantiles, para garantizar la seguridad durante la aplicación de las técnicas

D5. Realiza las técnicas de recogidos del cabello adaptándolas a las características y a las demandas del cliente:

- ◆ Preparando los materiales, los útiles, accesorios y cosméticos para la realización del recogido
- ◆ Aplicando las técnicas asociadas como particiones, cardado, pulido, aplicación de postizos y adornos, respetando las normas de seguridad
- ◆ Fijando los útiles y accesorios en los puntos de anclaje, y procurando que queden ocultos entre los cabellos
- ◆ Seleccionando los cosméticos para fijar y/o dar brillo al cabello, en función de la duración y de la estética del recogido

D6. Coloca pelucas, postizos y extensiones, adaptados a las características, a las demandas y necesidades del cliente:

- ◆ Seleccionando los postizos y pelucas teniendo en cuenta la densidad, longitud y color del cabello
- ◆ Preparando los postizos y las pelucas, acondicionándolas en función del estilo seleccionado
- ◆ Colocándolos de tal forma que su aspecto sea natural y coincida con las expectativas del cliente
- ◆ Adecuando la técnica de aplicación de extensiones, a las características del cabello, a la fijación y al estilo del peinado
- ◆ Respetando las zonas próximas al cuero cabelludo, en las técnicas de fijación por soldadura de la mecha de cabello, protegiéndose con los medios adecuados como discos de aislamiento y otros

D7. Evalúa el resultado final del proceso técnico:

- ◆ Contrastando con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción y poner en marcha los mecanismos correctores pertinentes, en caso necesario
- ◆ Informando al cliente de las condiciones para el mantenimiento óptimo del peinado o recogido y la utilización de los productos cosméticos
- ◆ Informando al cliente sobre los cuidados y productos cosméticos para el mantenimiento y conservación de pelucas, postizos y pelucas

PRODUCTOS

P1. Los cambios permanentes en la forma del cabello realizados:

- ◆ Cumplen con las indicaciones del cliente
- ◆ Presentan un terminado sin residuos de químicos

CONOCIMIENTOS

C1. Información técnica sobre los cosméticos

C2. Información técnica de productos y aparatos

C3. Técnicas de corte con tijeras, navajas o maquinillas:

- ◆ Recto
- ◆ Curvo
- ◆ Entresacado
- ◆ Degradado
- ◆ Desfilado

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

Cuando en caso de accidente, aplica primeros auxilios y/o da aviso a los servicios médicos para su traslado, o acompañándole al mismo, según proceda

Código: EV0239	Elemento de Competencia 3 de 3: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello y el vello
-------------------	--

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación**:

DESEMPEÑOS

D1. Realiza la prueba de tolerancia del cosmético:

- ◆ Determinando la idoneidad y sus resultados con base a los parámetros de primera vez de la tinción, tiempo transcurrido desde la última aplicación, preparación del cosmético y tiempos de observación de resultados, determinados por el fabricante del cosmético
- ◆ Informando al cliente para registrar en la ficha los datos y resultados

D2. Prepara los productos cosméticos, útiles y materiales necesarios para los procesos de cambio de color en el cabello:

- ◆ Seleccionando la concentración del producto oxidante en función de las características del cabello, del resultado que se desee obtener y de las especificaciones del fabricante del producto
- ◆ Seleccionando los colores para la mezcla y las proporciones en función de la técnica o procedimiento elegido, de las características del cabello y del resultado final que se desee obtener
- ◆ Aplicando técnicas de limpieza para desinfectar y/o esterilizar los útiles después de su uso, en función del material que los compone y de su utilización
- ◆ Seleccionando los productos y aparatos para la limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales de acuerdo al método de limpieza, desinfección y/o de esterilización que se vaya a aplicar

D3. Protege al cliente de manchas y agresiones químicas producidas por los cosméticos para los cambios de color del cabello:

- ◆ Acomodando al cliente en la posición anatómica cómoda y protegido para la realización del cambio de color, utilizando los accesorios y elementos adecuados en función de los requerimientos de la técnica
- ◆ Aplicando el cosmético protector en las zonas de la piel de la cara y cuello cercanas al cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas
- ◆ Aplicando un cosmético protector para el cuero cabelludo, si el cliente manifiesta la posibilidad de sufrir irritaciones por los productos colorantes
- ◆ Dando información al cliente sobre las posibles reacciones que se pueden producir por la aplicación de los productos

D4. Realiza el cambio parcial o total del color del cabello en condiciones de higiene y seguridad y de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente:

- ◆ Preparando el cabello para la tinción, aplicando técnicas complementarias de pre-oxidación, decoloración, pre-pigmentación o decapado si se requiere
- ◆ Seleccionando las técnicas para cambiar total o parcialmente el color del cabello en función de su estado y las características del cliente
- ◆ Realizando las particiones del cabello siguiendo las pautas establecidas para las técnicas que se vayan a emplear
- ◆ Aplicando el cosmético colorante, teniendo en cuenta las características del cabello del cliente, la zona que se quiere teñir, el tipo de coloración y la técnica elegida
- ◆ Determinando el tiempo de exposición para lograr el resultado, en función de los productos utilizados, las características del cabello y el resultado a obtener
- ◆ Programando los aparatos utilizados como activadores de la reacción, en función de los productos, las técnicas de aplicación y la sensibilidad del cliente
- ◆ Controlando la evolución del proceso de coloración durante el tiempo de exposición, retirando en el momento oportuno y eliminando restos de producto
- ◆ Informando al cliente sobre los efectos positivos que los cambios de color totales o parciales realizados, producen sobre su imagen personal

D5. Aplica los cosméticos para la decoloración según la técnica elegida en condiciones de seguridad e higiene y de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente:

- ◆ Estimando el tiempo de exposición para lograr el resultado en función de la mezcla de decolorante, del color base y de las características del cabello
- ◆ Eligiendo y aplicando las técnicas de diferenciación de color en función del efecto que se pretende conseguir y atendiendo a la zona de aplicación, a la coloración base del cabello del cliente y a sus características
- ◆ Observando la respuesta del cabello durante el proceso técnico para determinar el tiempo de exposición y la utilización, en caso necesario, de técnicas auxiliares que aceleren la reacción

D6. Aplica la técnica de neutralizado para detener el proceso de rizado o desrizado del cabello y fijar el cambio de forma:

- ◆ Aplicando el cosmético neutralizante impregnando totalmente el cabello para que el efecto sea uniforme
- ◆ Respetando el tiempo de actuación y atendiendo las características del cabello y a las indicaciones del fabricante
- ◆ Retirando los moldes evitando estirar el cabello y pasado el tiempo de exposición al cosmético neutralizante
- ◆ Aclarando o lavando según sea el caso, acondicionando el pelo con los cosméticos específicos
- ◆ Secando el cabello con los medios específicos para mantener o potenciar el rizo o alisado

D7. Aplica la técnica para decolorar el vello utilizando productos cosméticos, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante el proceso:

- ◆ Seleccionando los útiles y recipientes para preparar productos oxidantes
- ◆ Extendiendo el producto de manera homogénea sobre la zona limpia y seca, comprobando que el vello queda totalmente cubierto
- ◆ Aplicando calor seco por medio de radiaciones infrarrojas, o técnicas de oclusión para acelerar el proceso de decoloración
- ◆ Determinando el tiempo de exposición en función de la sensibilidad de la zona, las características del vello y las especificaciones del fabricante
- ◆ Retirando el producto en caso de aparecer reacciones adversas, limpiando la zona con un jabón ácido
- ◆ Retirando el cosmético decolorante pasado el tiempo de exposición, comprobando que no quedan restos en la zona y acondicionando la piel del cliente con productos hidratantes o descongestivos

D8. Aplica técnicas estéticas de depilación por procedimientos mecánicos con diferentes tipos de ceras y/o pinzas, cumpliendo las normas de seguridad:

- ◆ Seleccionando los aparatos para calentar la cera en función de las características del producto: cera caliente, tibia o fría
- ◆ Seleccionando el tipo de cera, su temperatura y su punto de fusión, de acuerdo a las características del cliente

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

- ◆ Acomodando al cliente en posición anatómica para tener acceso a la zona a depilar, y se le protege con la indumentaria
- ◆ Aplicando la cera caliente siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón
- ◆ Aplicando la cera tibia con roll-on o con espátula, siguiendo la dirección de crecimiento del vello y retirando a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente
- ◆ Realizando la depilación con pinzas tirando en la dirección del crecimiento del pelo y asegurando la extracción del tallo con el bulbo
- ◆ En el caso de que se produzca sangrado en alguna zona, se presiona con una gasa estéril humedecida en una solución desinfectante

CONOCIMIENTOS

C1. Pigmentos del cabello:

- ◆ Estructura
- ◆ Fisiología

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ◆ Cuando se protege la ropa y la piel con guantes, para evitar manchas y posibles reacciones adversas, a los productos utilizados

Glosario

1. Aparatos y sus respectivos accesorios: Entre otros, se refieren al aparato generador de vapor y de vapor-ozono, pulverizador aparato generador de corrientes de alta frecuencia, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparatos para esterilización por rayos ultravioleta y autoclave.
2. Productos cosméticos en diferentes formas cosméticas: Para la higiene capilar de todos los tipos de cabello: productos detergentes, tónicos, acondicionadores; productos antiparasitarios; cosmética específica para los distintos tipos de tratamientos capilares estéticos; productos antisépticos y desinfectantes.
3. Útiles: Son pinzas para extracción de cabellos, pinzas para el cabello, recipientes, peines, cepillos, paletinas, brochas, probeta, espátulas, pinzas, horquillas, bastoncitos, algodón, toallas, peines, cepillos, tijeras, navajas, maquinillas.

Código: UVCHP0024	Unidad de Competencia 2 de 4: Aplicación de los servicios estéticos para el cuidado e higiene facial de personas
-----------------------------	---

Propósito de la Unidad de Competencia:

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de las personas que aplican los servicios estéticos para el cuidado e higiene facial de personas, para lo cual preparan los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral, aplican técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal y mejoran la armonía del rostro con estilos de maquillaje social. La ocupación o puesto de trabajo relacionado que se le conoce como maquillador, desarrolla su actividad profesional en empresas de estética, medicina y cirugía estética, de tatuaje, pasarelas de moda y como demostradoras para fabricantes y distribuidores de productos y/o aparatos

Código: EV0240	Elemento de Competencia 1 de 3: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Mantiene las instalaciones, mobiliario y equipamiento en las condiciones que marque la normativa vigente, asegurando el control de los factores que supongan un riesgo para la salud:

- ◆ Limpiando y desinfectando las instalaciones y mobiliario al final de cada servicio, teniendo en cuenta el uso al que estén destinados
- ◆ Retirando los materiales no desechables en las condiciones que prevengan cualquier tipo de contaminación
- ◆ Desechando los residuos en la prestación de cada servicio de acuerdo a la normativa vigente del establecimiento

D2. Prepara los equipos, útiles y materiales necesarios o auxiliares para la realización de técnicas de maquillaje y micropigmentación garantizando las normas de seguridad y salud:

- ◆ Aplicando métodos y productos para la limpieza y esterilización, según sus características y el uso al que estén destinados
- ◆ Preparando las maquinillas y equipos respetando las normas de seguridad, prevención de riesgos, desinfección y esterilización
- ◆ Comprobando que todos los accesorios son desechables o en caso de no serlo, que han sido desinfectados o esterilizados según su uso
- ◆ Seleccionando los medios, pigmentos y la técnica, a las características del área de la piel que se vaya a tratar con técnicas de micropigmentación

D3. Prepara al cliente según sus necesidades y demandas para el tipo de maquillaje integral solicitado en condiciones de seguridad e higiene:

- ◆ Identificando alteraciones en la zona a tratar, que impidan la aplicación temporal o definitiva de técnicas de maquillaje y micropigmentación
- ◆ Informando al cliente los riesgos que tienen la técnica de maquillaje integral elegida y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso
- ◆ Informando los servicios que se le van a prestar y del tiempo total aproximado que se invertirá en su realización
- ◆ Informando el proceso que se le va a realizar y de las sensaciones que va a tener durante la aplicación de las diferentes técnicas
- ◆ Acomodándolo en la posición ergonómica procurando su bienestar y comodidad respetando las normas de seguridad, higiene y salud
- ◆ Facilitando batas, toallas, cinta o gorro de material plástico, protectores de papel que se requieran en cada uno de los servicios y cumplan las normas higiénico sanitarias básicas

D4. Manipula los productos y cosméticos de maquillaje y micropigmentación, adaptándolos a las características y tipo de piel, observando la normativa y medidas de seguridad e higiene:

- ◆ Seleccionando los productos cosméticos para el maquillaje en función de su composición, forma cosmética, propiedades, indicaciones y mecanismos de actuación

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

- ◆ Calculando las cantidades y mezclas de los pigmentos a utilizar de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en función del color de la piel, pelo etc., y el maquillaje a realizar
- ◆ Manipulando los cosméticos, pigmentos de micropigmentación y útiles de aplicación en los procesos de maquillaje y micropigmentación, siguiendo las normas de seguridad y salud para evitar los contagios

CONOCIMIENTOS

C1. Anatomía y Cosmetología

Código: EV0241	Elemento de Competencia 2 de 3: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal
-------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Determina la técnica que se deban aplicar de acuerdo al estado y las necesidades de la piel del cliente:

- ◆ A simple vista, por medio del tacto y con diferentes medios y equipos de diagnóstico que permitan ampliar la imagen, se observan todas las alteraciones estéticas que se puedan identificar por estos medios
- ◆ Utilizando los equipos de diagnóstico para comprobar el estado de las secreciones, el pH, el fototipo cutáneo y todas las alteraciones susceptibles de ser comprobadas por estos medios
- ◆ Aplicando un cuestionario o entrevista para confirmar los datos de la observación y para conocer los hábitos de vida, de higiene e hidratación facial y los cosméticos utilizados por el cliente
- ◆ Diagnosticando el tipo y estado de la piel, y se reflejan todos los datos en la ficha del cliente
- ◆ Ajustando el protocolo de tratamiento estético y las técnicas estéticas en función del tipo de piel del cliente y de su estado

D2. Selecciona los cosméticos, los aparatos y los medios adecuados para el procedimiento, en función del tipo de piel del cliente y de las técnicas de higiene superficial y/o profunda que se vayan a realizar:

- ◆ Los materiales son de un solo uso o están perfectamente desinfectados o esterilizados.
- ◆ La fecha de caducidad de los cosméticos se comprueba, revisando que además estén en perfectas condiciones de uso.
- ◆ Los cosméticos que van a utilizarse se eligen en función de las técnicas de higiene a seguir y del tipo y estado de la piel del cliente.
- ◆ Los aparatos, cosméticos, útiles y materiales, se disponen de forma ordenada para facilitar su rápida utilización.
- ◆ Los aparatos a emplear en las técnicas de higiene, se seleccionan y programan adecuadamente según las necesidades del proceso.

D3. Limpia, desinfecta y esteriliza, según proceda, los útiles, accesorios y materiales a emplear:

- ◆ La técnica de limpieza, desinfección o esterilización, según proceda, se elige de acuerdo con el tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados
- ◆ Los útiles y materiales se limpian, desinfectan o esterilizan con los métodos físicos o químicos más adecuados a las características descritas en el criterio anterior
- ◆ El puesto de trabajo se deja ordenado, limpio y en condiciones de recibir a un nuevo cliente
- ◆ Los materiales de un solo uso son desechados en condiciones de seguridad e higiene adecuadas

D4. Aplica técnicas de limpieza superficial de la piel o de desmaquillado, en condiciones óptimas de seguridad e higiene:

- ◆ Los cosméticos, materiales y la técnica específica, se seleccionan según el tipo y el estado de la piel
- ◆ El área periorcular, las pestañas y la boca se limpian y/o desmaquillan con el producto y la técnica adecuados a las características de sensibilidad de la zona
- ◆ El rostro, el cuello y el escote, se desmaquillan con un producto específico, por medio de maniobras que permitan la mezcla del cosmético con la suciedad para arrastrarla
- ◆ En caso necesario se aplican técnicas de cepillado de la piel, aplicando cepillos especiales con las técnicas y precauciones requeridas para esta técnica y teniendo en cuenta las características de la piel
- ◆ Los cosméticos de higiene se retiran con los productos adecuados según su forma cosmética y las instrucciones del fabricante
- ◆ El cliente es asesorado sobre cosméticos y pautas de higiene facial y corporal de aplicación personal domiciliaria

D5. Realiza técnicas de masaje estético aplicadas a los procesos de higiene facial y corporal:

- ◆ La zona a tratar es observada para descartar alteraciones que desaconsejen la aplicación de técnicas de masaje estético
- ◆ Antes de comenzar el masaje se aplican técnicas respiratorias para preparar y relajar al cliente y mejorar los efectos del masaje
- ◆ La piel se prepara limpiándola y aplicándole el producto adecuado para realizar el masaje
- ◆ Las técnicas de masaje facial o corporal específicas para la preparación de la piel con el fin de facilitar los procesos de limpieza profunda, se aplican teniendo en cuenta sus características, estado y necesidades
- ◆ Las maniobras de masaje estético se seleccionan de acuerdo a las técnicas de higiene e hidratación que se vayan a aplicar, al estado y tipo de la piel del cliente y a los efectos que se deseen conseguir
- ◆ El masaje estético se aplica observando los parámetros específicos de esta técnica como el tiempo, la intensidad, el ritmo y la dirección ajustándolos a los efectos que se deseen conseguir

D6. Aplica técnicas estéticas de limpieza profunda e hidratación facial y corporal, en condiciones de seguridad e higiene:

- ◆ Las técnicas de higiene e hidratación se seleccionan de acuerdo al diagnóstico y a las demandas y expectativas del cliente
- ◆ El cliente es informado con precisión de todas las fases del proceso y de las técnicas del tratamiento que se le van a aplicar
- ◆ Los cosméticos específicos de los procesos de higiene e hidratación se aplican en función de la piel, de las técnicas estéticas y siguiendo las indicaciones del fabricante
- ◆ Los exfoliantes físicos adecuados, se aplica y retiran con técnicas manuales o con aparatos específicos siguiendo las maniobras de frotación y direcciones necesarias para eliminar estos productos, teniendo en cuenta las necesidades de la piel y las indicaciones del fabricante
- ◆ La piel se prepara con las técnicas específicas; cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo, masaje, otros, para facilitar su limpieza según sus características y necesidades

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

- ◆ La extracción de comedones se realiza con los productos, útiles y medios adecuados a las características de la piel, en condiciones de seguridad e higiene
- ◆ Los cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de hidratación de la piel se aplican adecuadamente, según las características y sensibilidad del cliente y siguiendo las especificaciones del fabricante
- ◆ El tratamiento de higiene se finaliza utilizando las técnicas adecuadas para relajar, calmar, hidratar y proteger la piel

D7. Valora el resultado final de los procesos de higiene e hidratación, informando y asesorando al cliente sobre las medidas necesarias para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos:

- ◆ Se evalúa el resultado final de los cuidados estéticos de higiene e hidratación faciales y corporales, contrastándose con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y poner en marcha los mecanismos correctores oportunos, en caso necesario
- ◆ Se evalúan con el cliente los efectos que los cambios realizados en su piel producen en su imagen, resaltando los aspectos positivos
- ◆ Se informa al cliente de las condiciones idóneas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, de los cosméticos que le convienen y de la periodicidad y pautas de su aplicación

Código:	Elemento de Competencia 3 de 3: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social
EV0242	

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Observa y reconoce la morfología del rostro y sus partes y las características cromáticas, para aplicar las técnicas de corrección necesarias:

- ◆ Se observa la morfología del rostro: sus proporciones, su geometría y sus líneas, para definir las correcciones necesarias
- ◆ Se observan las características de las diferentes zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, y su relación para definir las correcciones necesarias
- ◆ Se identifica el tipo y color de la piel, los ojos y del cabello para la correcta selección de los cosméticos
- ◆ La ficha técnica se realiza detallando todos los datos relativos a los cosméticos seleccionados (color, marca, forma cosmética...) y los relativos a las correcciones del rostro
- ◆ El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática (color de piel, ojos, pelo... y cosméticos) y a las necesidades y demandas de la cliente

D2. Prepara los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización adecuadas:

- ◆ Se aplican las medidas de higiene, desinfección y esterilización más idóneas para los útiles y materiales de maquillaje, de acuerdo a su composición y a su uso
- ◆ Los cosméticos decorativos se preparan siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas
- ◆ El equipo de maquillaje, cosméticos, útiles y materiales, se ordenan y clasifican para su correcta y rápida localización

D3. Aplica técnicas previas al maquillaje de corrección y preparación de cejas, pestañas y piel:

- ◆ Se acomoda al cliente/a y se le protege de forma adecuada para evitar marcas o manchas de cosméticos
- ◆ La piel del rostro se limpia de manera superficial con los cosméticos y técnicas adecuadas a sus necesidades y tipo
- ◆ Se realiza una prueba de sensibilidad si antes de aplicar productos para cambiar el color de cejas o pestañas o líquido ondulatorio, la piel o el tipo de cosmético lo requiere
- ◆ Se seleccionan y aplican los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas
- ◆ En un supuesto práctico debidamente caracterizado realizar el estudio y depilación de diferentes tipos de cejas teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo
- ◆ Se seleccionan y aplican los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/o ondulación de pestañas
- ◆ Se aplica el cosmético adecuado hidratante o tensor como base del maquillaje

D4. Aplica las técnicas del maquillaje adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones (luz, hora del día, etc.) y circunstancias en que será lucido, para realizar los distintos estilos de maquillaje social:

- ◆ Los cosméticos se eligen en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje
- ◆ Los correctores del color de la piel (bases y correctores), se aplican en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro
- ◆ El fondo de maquillaje se aplica uniformemente atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica y se fija adecuadamente
- ◆ Los estilos de maquillaje (día, tarde-noche, fiesta), se realizan con los colores, cosméticos y técnicas adecuados a sus características
- ◆ Los maquillajes de tarde-noche y fiesta se realizan con todas las correcciones de visagismo (técnica del claroscuro) que precise el rostro
- ◆ Se perfila el contorno del ojo y se maquilla el párpado de acuerdo a la morfología y color de los ojos
- ◆ Se resaltan las pestañas aplicando máscara y/o implantes o pestañas postizas
- ◆ Se completa el maquillaje de las cejas proporcionando la forma final e intensidad de color adecuados
- ◆ Los labios y pómulos se maquillan con la técnica seleccionada armonizando su color

D5. Realiza las técnicas de rasurado y arreglo de barba y bigote, en función de las demandas y necesidades del cliente y observando las condiciones de seguridad y salud necesarias:

- ◆ El cliente es acomodado en la posición anatómica adecuada y protegido, en función de las condiciones de seguridad y salud requeridas por las operaciones/intervenciones técnicas
- ◆ La técnica de arreglo o rasurado se selecciona en función del tipo de pelo y de las características y demandas del cliente y se realiza de forma secuenciada según el protocolo de trabajo establecido
- ◆ En el arreglo de barba y bigote, las medidas y los contornos se adaptan a las características anatómicas y morfológicas del cliente
- ◆ Los productos son aplicados, atendiendo a las indicaciones técnicas sobre las pautas de utilización
- ◆ El manejo de los útiles y aparatos se realiza correctamente, observando las normas de seguridad e higiene

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

- ◆ Las maniobras de masaje facial se realizan en función de los requerimientos técnicos y del efecto que se desee obtener
- ◆ En caso de accidente se aplican al accidentado o persona afectada, los primeros auxilios y, en caso necesario, se solicita su traslado en condiciones adecuadas a un centro sanitario

CONOCIMIENTOS

C1. Las técnicas de maquillaje

C2. Las técnicas de corte de barba

Código: UVCHP0025	Unidad de Competencia 3 de 4: Aplicación de los servicios estéticos para el cuidado e higiene de manos y pies de personas
-----------------------------	--

Propósito de la Unidad de Competencia:

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de las personas que aplican los servicios estéticos para el cuidado e higiene de manos y pies de personas, para lo cual preparan los equipos y operación del cliente en condiciones de seguridad e higiene para la atención de manos y pies y aplican cuidados estéticos básicos para embellecer las uñas

Código: EV0243	Elemento de Competencia 1 de 2: Preparar los equipos y operación del cliente en condiciones de seguridad e higiene para la atención de manos y pies
--------------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Prepara el material y los productos para el cuidado de las uñas en función de las técnicas seleccionadas:

- ◆ Revisando los útiles y aparatos que se encuentran en condiciones de uso y en caso contrario, sustituirlos
- ◆ Ordenando los útiles aparatos y productos en la zona de trabajo de forma que faciliten el trabajo

D2. Mantiene en condiciones higiénico sanitarias adecuadas las instalaciones y los materiales para aplicar cuidados estéticos:

- ◆ Preparando las instalaciones, el mobiliario y las superficies utilizadas de acuerdo a la normativa y las medidas de seguridad e higiene del establecimiento
- ◆ Limpiando, desinfectando y esterilizando los útiles en función del material del que estén fabricados
- ◆ Verificando los productos cosméticos estén en estado óptimo para su aplicación
- ◆ Recogiendo el material de un solo uso y los materiales de desecho en recipientes preparados para su eliminación al terminado el trabajo

D3. Aplica las medidas de protección personal y las de higiene a los equipos de trabajo para garantizar la seguridad del cliente:

- ◆ Utilizando uñas recortadas, limpias y cabello peinado y recogido, indumentaria que permita un buen servicio para la realización del trabajo, evitando el uso de anillos o pulseras que puedan dañar al cliente
- ◆ Lavando las manos y cepillando las uñas con un jabón antiséptico y utilizando guantes de protección siempre que la técnica lo requiera, antes y después de cada servicio
- ◆ Preparando el equipo de trabajo, aplicando higiene, desinfección y esterilización necesarias para la realización del servicio
- ◆ Informando al cliente de los cuidados personales que debe seguir

ACTITUDES

A1. Amabilidad:

- ◆ La manera en que comunica al cliente sobre el servicio estético que se le va a realizar con un lenguaje claro y conciso, y una actitud educada

Código: EV0244	Elemento de Competencia 2 de 2: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Obtiene información sobre las características de las uñas de las manos y/o de los pies del cliente observando los rasgos más relevantes:

- ◆ Acomodando al cliente en la posición anatómica y se protege en función de la técnica seleccionada
- ◆ Revisando que no existan irritaciones o alteraciones en las uñas, zona periungueal y piel de las manos o pies
- ◆ Seleccionando la forma de la uña adecuada al cliente, teniendo en cuenta sus demandas y necesidades

D2. Desmaquilla las uñas en condiciones de seguridad e higiene óptimas, como preparación al proceso de manicura:

- ◆ Seleccionando el cosmético desmaquillador en función del estado de las uñas, ya sean frágiles, quebradizas, o con otras características
- ◆ Desmaquillando primero la lámina con un material como algodón u otros soportes impregnados y después el repliegue periungueal con un útil que permita limpiar bien la zona
- ◆ Evitando manchar o estropear las propias uñas

D3. Modifica la forma de las uñas según las características y gustos del cliente, y en condiciones de seguridad e higiene:

- ◆ Cortando las uñas de las manos respetando su forma convexa en tres pasos: un lado, el otro y el centro
- ◆ Cortando las uñas de los pies respetando la forma cuadrada para evitar alteraciones como las uñas encarnadas
- ◆ Limando las uñas desplazando la lima por el contorno de la lamina desde el surco periungueal hacia el centro del borde libre, adecuando la longitud y forma a las demandas del cliente, morfología de las manos y las características de sus uñas

D4. Aplica técnicas para el cuidado estético de la cutícula en condiciones de seguridad e higiene:

- ◆ Aplicando calor y productos emolientes para ablandar y quitar la cutícula, sin dañar la uña ni el repliegue periungueal
- ◆ Aplicando el producto quitacutículas en la zona siguiendo las instrucciones en cuanto a tiempo de exposición y precauciones
- ◆ Retirando el producto quitacutículas lavando cuidadosamente la zona para que no queden restos

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

D5. Realiza técnicas de cuidado, pulido o maquillado de uñas para mejorar su forma estética:

- ◆ Limpiando la lámina y el repliegue periungueal cuidadosamente de restos de productos
- ◆ Aplicando el protector o endurecedor de la lámina sobre las uñas limpias, según las indicaciones del fabricante
- ◆ Puliendo la uña utilizando los productos, las gamuzas o limas específicas, siempre adecuados al grosor de la lámina ungueal
- ◆ Seleccionando el color de la laca tomando en cuenta los gustos del cliente
- ◆ Maquillando las uñas de los pies, colocando los separadores de dedos para asegurar un buen resultado profesional
- ◆ Aplicando laca desde la base de la uña hasta el borde libre con pinceladas uniformes y respetando los tiempos de pausa entre capa y capa
- ◆ Verificando que la capa de laca sobre la uña queda fina y homogénea, corrigiendo desproporciones o defectos estéticos
- ◆ Aplicando el producto para el secado rápido siguiendo las instrucciones del fabricante
- ◆ Consultando al cliente si ha quedado satisfecho con el servicio, y en caso negativo corrige el defecto hasta su aprobación

CONOCIMIENTOS

C1. Técnicas del cuidado de manos:

- ◆ Manicura

C2. Técnicas del cuidado de pies:

- ◆ Pedicura

Glosario

1. **Manicura:** Término que deriva del latín: *manus* de "la mano", *cura* para la "atención médica". Es un cosmético de tratamiento de belleza para la uñas y manos. No es sólo un tratamiento para las uñas naturales, sino también para las manos. Una manicura consiste en la presentación, la configuración del borde libre, tratamientos de masajes de la mano y la aplicación de esmalte. Para las manos, el remojo de una sustancia de ablandamiento y la aplicación de una loción es una especialidad común. Otros tratamientos de uñas pueden incluir la aplicación de uñas artificiales, acrílicas o geles uñas artificiales. Algunos manicura pueden incluir la pintura de imágenes o diseños en las uñas o la aplicación de pequeñas calcomanías o imitación joyas.
2. **Pedicura:** Tratamiento de belleza o el arte de cuidar los pies y uñas de los pies, para mejorar la apariencia y comodidad de los pies. Un tratamiento completo de pedicura incluye cuidado de los pies, pierna y uñas de los pies. El masaje del pie se extiende un poco más arriba del tobillo. Los masajes en la pedicura estimulan la circulación de la sangre, rebajan las piernas más gruesas y descansan los pies.
3. **Repliegue periungueal:** La llamada Matriz, está protegida por un repliegue de piel: repliegue periungueal, que es la prolongación denominada de la capa córnea llamada Cutícula está protege la matriz y los bordes de la uña. En esta parte de la placa ungueal, suele observarse una mancha lechosa en forma de media luna, llamada lúnula.
4. **Surco periungueal:** El espacio comprendido entre los muros ungueales y el lecho subungueal recibe el nombre surco periungueal.
5. **Zona periungueal:** Se refiere al área que rodea las uñas de los dedos de las manos y de los pies.

Código:	Unidad de Competencia 4 de 4: Aplicación de los servicios termales para el cuidado e higiene del cuerpo de personas
	UVCHP0026

Propósito de la Unidad de Competencia:

Servir como referente para el desarrollo de la función laboral, la evaluación y certificación de las personas que aplican los servicios termales para el cuidado e higiene del cuerpo de personas, para lo cual aplican técnicas hidrotermales y cosmética termal y aplican técnicas de masaje facial, corporal y bronceado artificial asociadas a los tratamientos estéticos.

Se desarrolla la actividad en cuidados hidrotermales de salud, belleza y bienestar, en centros de belleza, en áreas de peluquería y estética en: hoteles, gimnasios, geriátricos, balnearios y SPA, y establecimientos dedicados a los tratamientos hidrotermales

Código:	Elemento de Competencia 1 de 2: Aplicar técnicas hidrotermales y cosmética termal
	EV0245

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Prepara las instalaciones, medios técnicos y productos para la aplicación de la técnica en condiciones óptimas de seguridad e higiene:

- ◆ Presentándose con higiene e imagen personal, y utilizando la indumentaria determinada
- ◆ Comprobando que la sala o cabina está en condiciones de seguridad e higiene, con temperatura, presión y humedad establecidas
- ◆ Los medios técnicos y productos se preparan atendiendo al protocolo establecido
- ◆ Preparando el cosmético, sus mezclas, los de preparación extemporánea y/o los que se aplican sobre soportes impregnados, considerando las proporciones establecidas, consistencia, temperatura y zona de aplicación
- ◆ Preparando la camilla con los medios técnicos para aplicar los cosméticos específicos

D2. Informa al cliente sobre las técnicas que aplicará:

- ◆ Comprobando que la indumentaria y accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica
- ◆ Informando al cliente sobre la técnica seleccionada y sus efectos y sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma
- ◆ Acomodando al cliente en función de la técnica que se va a aplicar y aconsejando sobre las posturas, movimientos y actitudes que debe mantener durante la ejecución de la misma, así como sobre las sensaciones que va a experimentar

D3. Aplica las técnicas hidrotermales y cosmética en condiciones de seguridad e higiene:

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

- ◆ Monitoreando la evolución del proceso en todo momento atendiendo las observaciones del cliente
- ◆ Aplicando medidas de higiene para mantener las instalaciones, medios y equipos técnicos una vez finalizada la ejecución de la técnica garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos que sean de un solo uso
- ◆ Aplicando los cosméticos termales, en función de los procedimientos de ejecución y de las características del cliente
- ◆ Asesorando al cliente sobre las pautas de vida saludable, el uso de productos cosméticos en el ámbito domiciliario, y otras recomendaciones a seguir después de la aplicación de los tratamientos

PRODUCTOS

P1. El diagnóstico con las características del cliente elaborado:

- ◆ Incluye el resultado de las características del cliente en cuanto a cuidados de salud, belleza y bienestar, y aquellas otras alteraciones estéticas que puedan ser mejoradas mediante la aplicación de técnicas hidrotermales y complementarias
- ◆ Identifica indicios de patología o contraindicación en la aplicación de técnicas termales y en caso necesario se deriva a consulta médica
- ◆ Si es el caso, indica prescripción médica
- ◆ Garantiza la confidencialidad de todos los datos y personalidad del cliente de acuerdo a las normas deontológicas profesionales establecidas
- ◆ Contiene indicaciones al cliente sobre la periodicidad y duración de la cura termal, sobre la indumentaria apropiada, las pautas a seguir después de la aplicación, y sobre las condiciones orgánicas generales idóneas para someterse a la aplicación de las Técnicas Hidrotermales

CONOCIMIENTOS

C1. Productos utilizados en las técnicas termales:

- ◆ Productos minerales
- ◆ Peloides inorgánicos
- ◆ Peloides orgánicos
- ◆ Productos de origen marino
- ◆ Productos de origen vegetal
- ◆ Productos de origen animal

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ◆ Cuando en caso de accidente, aplica primeros auxilios y/o da aviso a los servicios médicos para su traslado, o acompañándole al mismo, según proceda

Código: EV0246	Elemento de Competencia 2 de 2: Aplicar técnicas de masaje facial, corporal y bronceado artificial asociadas a los tratamientos estéticos
-------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Diagnóstica al cliente evaluando sus características, demandas y necesidades para seleccionar los parámetros al protocolo de trabajo:

- ◆ Los indicios de posibles patologías, alteraciones estéticas y condiciones fisiológicas y/o medicamentosas que pudieran contraindicar el uso de equipos de bronceado artificial así como aquellas circunstancias que pudieran recomendar medidas especiales de protección local, se identifican y reflejan en la ficha técnica del cliente
- ◆ Las alteraciones que supongan una contraindicación absoluta, se identifican y derivan al especialista
- ◆ El fototipo cutáneo del cliente y la dosis mínima eritematogena, se identifican en función de sus características: color de la piel, el pelo, y los ojos, reacción a la exposición al sol (eritema, pigmentación u otros)
- ◆ Los datos obtenidos se registran en la ficha técnica o historial estético del cliente
- ◆ El cliente es informado y aconsejado sobre los efectos beneficiosos y perjudiciales que la exposición a la radiación ultravioleta puede causar
- ◆ El cliente es informado de los riesgos que implica la exposición a la radiación ultravioleta y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso
- ◆ El documento de consentimiento informado es cumplimentado por el cliente
- ◆ Las normas deontológicas profesionales establecidas se aplican, para garantizar la confidencialidad de todos los datos del cliente

D2. Prepara y adecua instalaciones y medios a las condiciones necesarias para la práctica del masaje:

- ◆ La cabina de masaje se prepara en cuanto a la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y sonido
- ◆ Alistando los medios de trabajo (lencería, mobiliario, accesorios), en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso
- ◆ Comprobando que el material quede ordenado, limpio, desinfectado y/o esterilizado para un nuevo uso

D3. Establece la técnica de masaje, seleccionando las maniobras y parámetros de aplicación, de acuerdo al diagnóstico y protocolo de tratamiento:

- ◆ Evaluando las características del cliente de acuerdo a sus necesidades y demandas, registrando los datos más relevantes
- ◆ Seleccionando las maniobras del masaje estético adecuadas a las necesidades y demandas del cliente
- ◆ Comprobando si existen contraindicaciones relativas o absolutas a considerar para el tratamiento
- ◆ Informando sobre los efectos pretendidos con el masaje estético

D4. Aplica maniobras y técnicas de masaje y técnicas asociadas (respiratorias y de estiramiento) en condiciones óptimas de seguridad:

- ◆ Cuidando la higiene personal del cliente garantizando las condiciones higiénico-sanitarias en la aplicación del masaje
- ◆ Acomodando al cliente en la camilla en la posición anatómica, en función de la zona corporal en la que se ha de realizar el masaje
- ◆ Comprobando que no existen alteraciones que supongan una contraindicación para la aplicación del masaje.
- ◆ Explorando la zona anatómica a tratar, su estado y características
- ◆ Seleccionando las maniobras en función del tipo de masaje, siguiendo el tratamiento establecido
- ◆ Realizando las técnicas respiratorias antes de comenzar la sesión con la finalidad de preparar y relajar
- ◆ Aplicando las maniobras y técnicas de masaje respetando los parámetros y la respuesta del cliente
- ◆ Aplicando técnicas de estiramiento para optimizar los resultados del masaje
- ◆ Realizando tratamientos estéticos faciales y corporales asociados que incluyan técnicas de masaje, electroestética

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

- D5.** Realiza la prestación del servicio de bronceado artificial cumpliendo las normas de seguridad e higiene que marque la legislación vigente:
- ◆ Revisando los datos del cliente, la dosis, el tiempo y el número de sesión de la ficha técnica, antes de la prestación del servicio
 - ◆ Estableciendo las pautas necesarias para el mantenimiento de las instalaciones, aparatos y equipos de forma que garanticen en todo momento la seguridad y salud en los centros de bronceado artificial
 - ◆ Proporcionando al cliente los equipos de protección como gafas homologadas, protectores locales y lencería para la aplicación de la técnica
 - ◆ Aplicando en caso necesario, los tratamientos o técnicas previstas para la optimización del bronceado artificial como exfoliación y/o hidratación
 - ◆ Aplicando después de la sesión de bronceado artificial, los tratamientos previstos de hidratación y protección y se informa al cliente sobre los cuidados y precauciones que debe seguir para potenciar los resultados
- D6.** Mantiene las instalaciones, los medios técnicos y productos necesarios para la realización del proceso en condiciones de seguridad e higiene:
- ◆ Revisando la cabina de bronceado y las duchas para determinar si cumple las condiciones de higiene requeridas y los niveles de seguridad establecidos
 - ◆ Comprueba el buen estado de las gafas de protección, sábanas, batas, y material desechable, están dispuestos y cumplen las condiciones de seguridad e higiene requeridas
 - ◆ Aplicando las medidas de higiene para mantener las instalaciones, medios y equipos técnicos, para una nueva utilización, y desechando los materiales que sean de un solo uso
- D7.** Evalúa el proceso y el resultado de los servicios con el cliente:
- ◆ Aplicando técnicas de observación y cuestionarios, anotando las posibles incidencias respecto al grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado
 - ◆ Comunicando al cliente los cuidados post-bronceado, productos de tratamiento, protección y medidas generales que debe seguir, para que mantenga la piel en las mejores condiciones
 - ◆ Asesorando al cliente sobre las precauciones que debe tomar para evitar la aparición de posibles efectos secundarios después del bronceado
 - ◆ Comprobando que el cliente queda satisfecho con la calidad del servicio prestado y con el trato recibido, y en caso contrario, adecua los resultados a las expectativas

PRODUCTOS

- P1.** La documentación técnica relativa a las instalaciones, equipos y al usuario para la prestación del servicio de bronceado artificial elaborada:
- ◆ Incluye la información técnica relativa a los tipos de aparatos emisores de radiación ultravioleta y todos sus componentes: lámparas, reflectores, filtros, extractores, temporizadores, u otros
 - ◆ Contiene el documento de consentimiento para la prestación del servicio de bronceado artificial, cumpliendo la legislación vigente
 - ◆ Contiene los datos del dossier técnico relativo al centro de bronceado, los equipos y materiales de que dispone, así como la documentación, información y formación recibida por el personal del establecimiento
 - ◆ Indica el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los elementos de protección del usuario como gafas, protección textil u otros, así como el material auxiliar necesario para la aplicación de la técnica de bronceado artificial
 - ◆ Indica las alteraciones y condiciones fisiológicas que constituyan una contraindicación de la exposición a la radiación ultravioleta y la lista de medicamentos fotosensibilizantes o que puedan causar reacciones adversas
- P2.** El protocolo de trabajo personalizado elaborado para la aplicación de técnicas de bronceado artificial:
- ◆ Contiene el cálculo dosimétrico, determinando la dosis para la primer sesión y sesiones sucesivas, en función del fototipo y de la dosis mínima eritematogena
 - ◆ Indica las fechas de las sesiones en función de los cálculos dosimétricos realizados previamente, indicando la irradiación efectiva y la dosis por sesión, la frecuencia, número de sesiones y dosis máxima anual que el cliente va a recibir
 - ◆ Incluye los protocolos estándar de aplicación de las sesiones de bronceado artificial, que permitan personalizarlos en función del fototipo, dosimetría y número de sesiones
 - ◆ Indica el seguimiento de la evolución del bronceado artificial para modificar el protocolo de trabajo si así fuese necesario

ACTITUDES

A1. Limpieza:

- ◆ Cuando se prepara y atiende su higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo

A2. Responsabilidad:

- ◆ Cuando en caso de accidente, aplica primeros auxilios y/o da aviso a los servicios médicos para su traslado, o acompañándole al mismo, según proceda

DRA. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL ORACVER
RÚBRICA.